



OFICIO N° 47260
INC.: solicitud

Irg/raj
S.149°/367

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2020

El Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de brigadas nocturnas para el combate de incendios forestales en los sectores de Cerro Caracol y Reserva Nacional Nonguén, Región del Biobío, señalando la factibilidad de implementar turnos de trabajo posteriores a las 19 horas, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 85BE4D44954C8E04

DESPACHADO
CON EL N° 47.260

SOLICITUD DE OFICIO



PARA : SR. JOSÉ MANUEL REBOLLEDO CÁCERES
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)

DE : DIPUTADO LEONIDAS ROMERO

MATERIA : Solicita información relativa a dotación de personal y procedimientos ante incendios forestales que actualmente se encuentran activos en la Región del Bío Bío.

En virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, mediante el presente oficio, vengo en solicitar al Señor Director de CONAF que, a raíz de los incendios que afectan la provincia de Concepción, informe si es efectivo que la institución no cuenta con brigadas de combate de incendios nocturna y que estas se retiran a las 19 hrs., retomando labores al día siguiente, quedando estas en manos de bomberos y empresas particulares durante la noche.

En caso de afirmativa, indicar si es posible implementar turnos para que CONAF efectúe esta función nocturna, ya que se están combatiendo incendios en predios que son reservas naturales fiscales, como lo son el Cerro Caracol y la reserva Nonguen.


LEONIDAS ROMERO
DIPUTADO

